

**MUN
UACH**



UNION OF NATIONS UNITED



HANDBOOK

ACNUR



ÍNDICE

CARTA A LAS DELEGACIONES	2
LISTA DE DELEGACIONES	4
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.....	5
INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS DE NACIONES UNIDAS	7
ACERCA DE ACNUR.	8
TÓPICO A. “ACCESO DE LAS PERSONAS REFUGIADAS A EMPLEOS Y SERVICIOS FINANCIEROS”	10
PREGUNTAS DEL TÓPICO A.	12
LECTURAS RECOMENDADAS – tópico A.....	13
TÓPICO B. “ABORDAR EL DESPLAZAMIENTO INTERNO”	14
PREGUNTAS GUÍA DEL TÓPICO B.....	16
LECTURAS RECOMENDADAS - tópico B.....	17
CONSEJOS MUNEROS	18
GLOSARIO GENERAL	20
GLOSARIO ESPECÍFICO	21
PALABRAS PROHIBIDAS	24
FRASES PREAMBULATORIAS Y OPERATIVAS	26
CONTACTO.....	29
Bibliografía.....	30

CARTA A LAS DELEGACIONES

*“Quiero abrirle las puertas a la **libertad**, transitar contigo por las calles de la **esperanza**, calzarme tus zapatos y defender tu **dignidad**.”*

-Anónimo-

El mundo necesita más valientes como tú, con esas agallas de defender y exigir lo que por derecho corresponde, hoy estas a punto de sumergirte a una experiencia que te aseguro será inolvidable, por ello te doy la más cordial bienvenida al Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Chihuahua (MUNUACH), en esta su décima segunda edición, mi nombre es Celso José Carvajal Pech y me congratula ser tu presidencia en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

A partir de hoy te sumerges en la búsqueda del respeto y defensa de los derechos que tienen las personas que viven en condición de refugiados, quitaras esa venda de los ojos para percatarse de miles de problemáticas que golpean a este grupo de personas y tendrás la valentía y el coraje para crear propuestas y posibles soluciones de talla internacional que procuren el bienestar de ellos, pero, para lograr un verdadero cambio necesitamos de más, es por eso que en esta misión no estaremos solos, nos acompañará un grupo de personas que te guiarán e irán de la mano contigo para demostrarte que el camino que has escogido es correcto y que si hoy estas aquí es porque hay algo preparado para ti, con mucha emoción te comparto que estas personas son igual que tú, unas guerreras, rebeldes e imparables y me llena de orgullo presentarlas. Con sencillez y humanidad en la Moderación estará Edith Monge Gandara, de igual manera con mucha responsabilidad y profesionalismo Mabel Alejandra Ramos Castillo fungirá como Oficialía de Conferencias y con una euforia contagiante, como Asistente Diplomática contaremos con la presencia de Ingrid Alondra Ávila Campos y juntos, te damos la bienvenida a la familia ACNUR.

Las y los refugiados son personas como tú y yo, que lo único que queremos es poder vivir plenamente, ¿En qué momento se convirtió en un delito el buscar la plenitud en nuestras vidas? en este comité lanzaras un grito a las autoridades y Estados miembro para que dejen de levantar muros que dividan, dejen de crear conflictos armados y se preocupen realmente por lo fundamental, como lo es su propia sociedad, en esta edición abordaremos temas en los diferentes contextos que atraviesan las personas refugiadas, procurando su buen desarrollo y crecimiento en ámbitos



laborales y de servicios financieros, así como también trataremos uno de los tipos de desplazamiento que cada vez es menos identificado y visibilizado por las autoridades, es decir el desplazamiento interno, causa una total decepción el saber que miles de personas se ven obligadas a salir de sus países de origen en la búsqueda de un mejor “hogar” dejando atrás su historia y quedando atrapados en tierra de nadie, adentrándose a una cuerda floja en el cual pueden perderlo todo, pero lo único que los motiva a seguir adelante son las ganas de arrebatarle al Estado lo se merecen, esa plenitud e igualdad en su vida.

Jóvenes, es momento de levantarnos y demostrar quienes realmente tienen las riendas en la sociedad, somos poder, luchas, voces, rebeldía, piensa que, como tú, está noche habrá miles de jóvenes caminando en la oscuridad persiguiendo la vida que se merecen y muchos no llegarán a su destino, por los que ya no están, llénate de coraje y alcemos la voz para que, quien haya dejado su historia atrás, tenga el derecho de escribir una nueva y mejor.

En este manual, encontrarás información valiosa e importante, información que te ayudará con tu desempeño durante todo el modelo y hará que te nutras de valiosas herramientas, te invitamos a revisarlo y empaparte de información, recuerda que, si existiera alguna duda, no dudes en manifestarla con los miembros de la mesa directiva.

Sin más por el momento y escrito lo anterior, delegaciones, el foro se encuentra abierto...

¿Existe alguna moción en él?

Con cariño y dedicación:



Celso José Carvajal Pech

Presidente

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

LISTA DE DELEGACIONES

1. Canadá
2. Confederación Suiza
3. Estado de Israel
4. Estado de Japón
5. Estados Árabes Unidos
6. Estados Unidos de América
7. Estados Unidos Mexicanos
8. Federación de Rusia
9. Reino de Arabia Saudita
10. Reino de Dinamarca
11. Reino de España
12. Reino de Noruega
13. Reino de Suecia
14. Reino Hachemita de Jordania
15. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
16. República Árabe de Egipto
17. República Árabe Siria
18. República Argentina
19. República Bolivariana de Venezuela
20. República de Alemania
21. República de Austria
22. República de Brasil
23. República de Chile
24. República de Colombia
25. República de Corea
26. República de Costa Rica
27. República de El Salvador
28. República de Ghana
29. República de Guatemala
30. República de Irán
31. República de Islandia
32. República de Israel
33. República de Kenia
34. República de la India
35. República de Países Bajos
36. República de Sudáfrica
37. República de Sudán
38. República de Turquía
39. República de Ucrania
40. República de Uganda
41. República del Ecuador
42. República Federativa de Brasil
43. República Francesa
44. República Helénica
45. República Islámica de Afganistán
46. República Islámica de Irán
47. República Islámica de Pakistán
48. República Italiana
49. República Libanesa
50. República Popular China



LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuando la Segunda Guerra Mundial estaba a punto de terminar en 1945, las naciones estaban en ruinas y el mundo quería la paz. Representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional del 25 de abril al 26 de junio de 1945. Durante los siguientes dos meses, procedieron a redactar y luego firmar la Carta de la ONU, que creó una nueva organización internacional, las Naciones Unidas, que, se esperaba, evitaría otra guerra mundial como la que acababan de vivir.

Cuatro meses después de la finalización de la Conferencia de San Francisco, las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945. Después de que la mayoría de los 51 Estados Miembros signatarios del documento fundacional de la Organización, la Carta de la ONU, la ratificaran. En la actualidad, 193 Estados son miembros de las Naciones Unidas, que están representados en el órgano deliberante, la Asamblea General.

Los principales órganos de las Naciones Unidas son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría de la ONU. Todos se establecieron en virtud de la Carta de las Naciones Unidas cuando se fundó la Organización en 1945.

El sistema de las Naciones Unidas está formado por la propia Organización y numerosas organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas. Cada uno de ellos cuenta con su propia membresía, liderazgo y presupuesto. Así, por ejemplo, los programas y fondos se financian a través de contribuciones voluntarias, mientras las agencias especializadas, que son organizaciones internacionales independientes, lo hacen con cuotas obligatorias y aportaciones voluntarias.

El Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas establece los propósitos y principios fundamentales de la organización. El Artículo 1 destaca que los propósitos principales de las Naciones Unidas son:



- Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
- Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.



INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS DE NACIONES UNIDAS

Cada año, las simulaciones del Modelo de las Naciones Unidas (MUN) reúnen a cientos de miles de alumnos y los ayudan a aprender más acerca de los principios de las Naciones Unidas y cómo funcionan. Muchos de los actuales líderes del ámbito judicial, gubernamental, empresarial y artístico —incluso de las propias Naciones Unidas— participaron en el MUN cuando eran estudiantes.

A través de un mecanismo de simulación, el MUN reproduce el funcionamiento de las Naciones Unidas y durante varios días los jóvenes se reúnen emulando una conferencia internacional asumen el papel de los diplomáticos que representan a sus países en los debates sobre los principales asuntos globales que se abordan en las diferentes comisiones y organismos especializados que conforman lo que se conoce como el Sistema de Naciones Unidas de acuerdo a datos del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, las Conferencias Modelo de las Naciones Unidas (MUN) han existido por más de 70 años. Sin embargo, no se cuenta con información certera sobre la primera simulación que se llevó a cabo. Se afirma que incluso son una continuación de las simulaciones de la Liga de las Naciones celebradas en la década de 1920.

Estos ejercicios académicos contribuyen de manera importante a la formación integral de los participantes ya que les ayuda a desarrollar habilidades como la oratoria, la capacidad de análisis, la redacción correcta de textos formales como las resoluciones, el arte de negociar con aliados y adversarios, el diseño de estrategias y la búsqueda de la cooperación y el consenso para enfrentar grandes retos.

Uno de los aspectos que son importantes reconocer es que los modelos de las naciones unidas son una simulación en la cual se requiere decoro y práctica de protocolo durante toda la duración de la actividad, para asegurar una experiencia realista a los delegados y los comités. Delegados de MUN se han convertido en delegados en la vida real, representando a sus naciones en el foro internacional.

ACERCA DE ACNUR.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La condición de refugiado se encuentra activa desde hace miles de años, pues desde que las civilizaciones comenzaron a convivir en comunidades, algunas personas fueron obligadas a abandonar sus localidades. De ahí nace la costumbre de brindar asilo a aquellos que huyen de la persecución.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) nace en 1950 bajo la necesidad de ayudar a las “millones” de personas desterradas, que quedaron sin hogar y recursos tras finalizar la Segunda Guerra Mundial. La meta era buscar soluciones permanentes en un período de tres años, después ACNUR estaba supuesto a dejar de operar. Sin embargo, las cifras de quienes son forzados a escapar de su hogar fueron creciendo año con año.

Así, 73 años después ACNUR sigue activa y desempeña un rol principal en cuanto a la protección de los “refugiados” del mundo, la misión es velar por la adecuada aplicación de las convenciones internacionales que brindan seguridad a aquellos que buscan cobijo. ACNUR estableció su estatuto a la par de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, la cual se convirtió en el fundamento jurídico de la protección a personas desplazadas en los años subsiguientes.

La agencia ha evolucionado en su labor, sumado al enfoque de reforzar los instrumentos jurídicos competentes, ACNUR fue designado en 1974 por la ONU como el responsable de la vigilancia y protección de las personas apátridas en todo el mundo, así como encargarse de los desplazados internos, pues estos nunca han obtenido un organismo dedicado a su bienestar.

Para lograr sus objetivos, ACNUR cuenta desde 2004 con una “Agenda de Protección”, que ofrece a los gobiernos una serie de herramientas para prevenir y preparar una mejor respuesta cuando las personas se ven forzadas a buscar refugio, sea dentro del país o por fronteras internacionales.

ACNUR es un referente como agencia humanitaria a nivel global, cuenta con un personal multinacional de más de 17,000 funcionarios que trabajan en 135 países; las oficinas centrales del ACNUR en Ginebra, supervisan las operaciones, protección, relaciones externas, recursos humanos y finanzas con el fin de mantener contacto con las 97 millones de personas de interés para ACNUR, esta labor les ha valido el Premio Nobel de la Paz en 1954 y 1981.

ACNUR no pierde de vista que la movilidad humana requiere soluciones de nivel regional, por tanto, en 2022 se adoptó la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección reafirmando el compromiso de proteger conjuntamente los derechos de las personas en movilidad forzada. Y en 2023 se realizó el II Foro Mundial de Refugiados, con el fin de aumentar la autosuficiencia de las personas bajo esta condición, aliviar presiones sobre los países receptores, crear soluciones que impliquen a terceros, y planificar estrategias de retorno seguro a los países de origen.

ACNUR continúa trabajando duro por alcanzar el objetivo final: soluciones que permitan reconstruir vidas, y en el camino se asegura de proteger y asistir a las personas refugiadas. A inicios de 2023, se aumentó el apoyo a los gobiernos que tenían más desplazamiento interno; Además, consultaron a personas refugiadas para evaluar las necesidades reales de los mismos, de igual manera se compromete continuamente a reforzar su colaboración con ONGs y otras agencias de la ONU, creando estrategias sólidas de protección y soluciones, pues entiende que el apoyo es clave para crear un mundo más fiable y perdurable para quienes más lo necesitan.

TÓPICO A. “ACCESO DE LAS PERSONAS REFUGIADAS A EMPLEOS Y SERVICIOS FINANCIEROS”

En un mundo marcado por la movilidad humana, las personas refugiadas se encuentran con una serie de desafíos y retos que sobrepasan la búsqueda de la seguridad física; uno de ellos se presenta a la hora de buscar estabilidad y prosperidad en un empleo o servicio financiero. Las cifras son innegables: el 33% de los refugiados tienen que vivir en países que restringen su libertad de movimiento.

También, el 62% reside en lugares que restringen su acceso a un empleo formal o en muchos otros casos terminan viviendo en lugares donde el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados no es reconocida, por tanto, se les niega el derecho a una cuenta bancaria, pues no cuentan con documentación de identidad oficial.

Las políticas públicas que vulneran a las personas desplazadas internamente (también denominadas “IDP” por sus siglas en inglés) o a los solicitantes de asilo provienen desde un discurso xenofóbico, que transgrede a aquellos que luchan por vivir, entonces, el problema empieza cuando se limita su participación en el mercado laboral y sus derechos como trabajadores, así como las políticas y prácticas que facilitan el uso de servicios financieros.

Además, la acogida de refugiados a menudo da lugar a que los residentes habituales cuestionen “la bondad” del país receptor, algunos consideran que la población abusa de servicios públicos y deterioran las condiciones de vida... Sin embargo, el Banco Mundial (2023) menciona que “La integración laboral es esencial para las personas refugiadas y puede tener impactos positivos tanto para ellas como para las comunidades de acogida” El acceso a empleos ejerce un papel esencial para su integración en las comunidades de acogida; y el empleo fomenta la comprensión intercultural y contribuye a la cohesión social.

Bajo el tema de los servicios financieros, también son víctimas de estigmatización, pues no sólo se les niega el acceso por falta de identificación oficial, si no que las instituciones creen que las “personas en movilidad”, en general, son un segmento de alto riesgo que les encamina a la bancarrota y a una narrativa de pagos incumplidos, estos enunciados distan de la educación financiera que los refugiados tienen.

En cambio, una investigación que aborda este reto menciona que cuando un migrante o refugiado tiene acceso a un préstamo, son más probables a pagar a tiempo que los ciudadanos locales, pues entienden los préstamos como una única oportunidad, en la que, si pierden ese acceso, no tienen forma de generar dinero. (Pinedo, 2023)

Abordar estos desafíos implica reconocer la importancia de la inclusión financiera. Facilitar el acceso de las personas refugiadas a servicios bancarios, microcréditos y programas de educación financiera no solo promueve su autonomía económica, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades a las que pertenecen.

Hay que recordar que un refugiado es privado de su derecho a una vida adecuada, en la mayoría de casos sus ciudades fueron destruidas, son víctimas de guerras, se enfrentaron a terrenos infértiles, así como a la falta de medios de producción y supervivencia; Necesitan una acción de justicia real, pues, si bien la recepción a un país seguro les da la sensación más gratificante, inevitablemente surge la necesidad de buscar un estilo de vida que asegure su subsistencia.

Por lo cual, el acceso de las personas refugiadas a empleos y servicios financieros es un imperativo ético y pragmático. Al abordar estos desafíos, no solo estamos mejorando las condiciones de vida de los refugiados, sino que también estamos contribuyendo al fortalecimiento de las sociedades en su conjunto. Es hora de que la comunidad internacional se una en un esfuerzo conjunto para superar estas barreras y garantizar un futuro más sostenible e inclusivo para quienes han tenido que huir en busca de seguridad y oportunidades.

PREGUNTAS DEL TÓPICO A.

1. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las personas refugiadas en el acceso al empleo?
2. ¿Qué barreras existen para que las personas refugiadas accedan a servicios financieros esenciales?
3. ¿Cómo pueden los gobiernos y las organizaciones trabajar para mejorar el acceso de las personas refugiadas al empleo?
4. ¿Cuál es el papel de las instituciones financieras en facilitar el acceso a servicios financieros para las personas refugiadas?
5. ¿Existen ejemplos exitosos de programas o iniciativas que hayan mejorado significativamente el acceso de las personas refugiadas a empleos y servicios financieros?
6. En el Estado que representas, ¿De que manera se abordan los casos de violación a los derechos laborales de personas refugiadas?
7. ¿Cómo afecta a tu Estado la falta de acceso a empleos y servicios financieros a largo plazo en la capacidad de integración y estabilidad de las personas refugiadas?
8. ¿Cómo podría contribuir tu Estado a esta problemática?
9. ¿Cuáles estrategias podrían implementarse para reconocer y validar las habilidades laborales de las personas refugiadas en el proceso de búsqueda de empleo?
10. ¿Cuáles son los desafíos relacionados con la documentación y regulaciones financieras que impactan negativamente en el acceso de las personas refugiadas a servicios financieros?



LECTURAS RECOMENDADAS – tópico A

El presente comité se permite sugerir el uso de los repositorios y fuentes académicas donde podrán encontrar múltiples artículos sobre los temas que abordará nuestro comité en esta edición del MUNUACH XII, por ejemplo:

Tópico A: ACCESO DE LAS PERSONAS REFUGIADAS A EMPLEOS Y SERVICIOS FINANCIEROS.

1. UNHCR. (2023). *Refugee Livelihoods and Economic Inclusion - 2019-2023 Global Strategy Concept Note*. UNHCR. <https://www.unhcr.org/media/refugee-livelihoods-and-economic-inclusion-2019-2023-global-strategy-concept-note>
2. UNHCR. (2023). Digital payments to refugees – A pathway towards financial inclusion. <https://www.unhcr.org/media/digital-payments-refugees-pathway-towards-financial-inclusion>
3. *Responder a los desafíos de los refugiados y migrantes. Veinte puntos de acción*. (2017). Redalyc. <https://www.redalyc.org/pdf/660/66054713006.pdf>
4. Somohano, S. (2017). El derecho internacional de los refugiados: alcance y evolución. Repositorio Institucional de la UNAM. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/61498/54188>

TÓPICO B. “ABORDAR EL DESPLAZAMIENTO INTERNO”

“Cuando uno sale de su comunidad motivado por cualquier presión no es nada agradable, uno lo hace por su seguridad, es triste dejar tu sitio, tu casa, la familia (...) Pero cuando quieres conservar tu vida, tu libertad, lo tienes que hacer con la esperanza de volver a casa cuando termine todo”

-Juvencio Gómez-Líder indígena

El lugar en donde naces es tuyo y nada ni nadie tiene derecho a quitártelo, hoy en día muchas personas de distintos rincones del mundo se ven en la penosa y extrema necesidad de abandonar su lugar de origen para ir en búsqueda de una nueva historia, forzados por distintas causas las personas en condición de desplazamiento se enfrentan a miles de problemáticas en el antes, durante y después de su recorrido, sin omitir que miles de estas se quedan en el camino y nunca llegan a su destino, convirtiéndose así en una cifra más.

Antes de continuar es importante que sepas qué es el desplazamiento interno, de acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, se entiende por personas desplazadas internamente (también denominadas “IDP” por sus siglas en inglés) a las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado ninguna frontera estatal internacionalmente reconocida.

Son muchas las causas por las cuales miles de personas se ven en la necesidad de huir o abandonar sus hogares, una de las principales son los conflictos armados que por lo general vuelven a la población más vulnerable en diversos ámbitos. Las personas que suelen desplazarse interna o externamente padecen tasas de mortalidad mayores a la población en general, lo anterior en virtud de los diversos escenarios o retos que se enfrentan en su camino como lo pueden ser un mayor riesgo de ataques físicos, agresiones sexuales y secuestros, lo cual vulnera sus derechos a una vivienda, alojamiento, alimentación y servicios sanitarios adecuados. Un sector con mayor reporte de desplazamiento interno suele ser el de mujeres y niños, los cuales están expuestos al riesgo de que se vulneren sus derechos fundamentales más frecuentemente que otros grupos de refugiados,

las IDP tienden a permanecer en las zonas de conflicto o en su proximidad, atrapadas entre dos fuegos y en peligro de ser usadas por los beligerantes como peones, objetivos o escudos humanos.

Resulta completamente alarmante la alta cifra de personas que se encuentran ante dicha situación y que de alguna u otra manera los Estados Miembro aún no regularizan o identifican este tipo de desplazamiento, el cual por sus condiciones suele ser un movimiento silencioso que como se mencionó con anterioridad puede ser causado por inseguridad, economía, desastres naturales o condiciones naturales alteradas por el ser humano.

Ante dicha situación no sólo nos ocupa resaltar la importancia y causas de dicho tema sino, también es importante lanzar una mirada al futuro y atender la otra cara del desplazamiento, es decir la reinserción social, es importante hoy en día que los Estados garanticen una buena reintegración social a la población a la cual arriban los grupos de personas desplazadas, lo anterior con el objetivo de que se velen y otorguen derechos de seguridad social, educación, oportunidades laborales, económicas y puedan comenzar a reescribir su historia en un nuevo lugar.

Es inevitable que ocurran este tipo de problemáticas, pero debemos resaltar la urgente necesidad de realizar adecuaciones al marco legal para reconocer algunos derechos a los que toda persona deberá poder acceder durante un evento de desplazamiento forzado interno, ya que aún estando en una situación de desplazamiento forzado interno, las personas afectadas deben tener acceso, en igualdad de condiciones, al ejercicio de sus derechos y libertades reconocidas en el derecho internacional y no deben ser objeto de discriminación alguna.

Es tarea de todos los organismos cooperar entre sí para contribuir a abordar las necesidades, que ayude a proteger y garantizar los derechos humanos fundamentales de las personas que se ven obligadas a desplazarse internamente, las cuales tienen la completa libertad y derecho a reconstruir su propia historia, una nueva vida en un nuevo lugar, en el cual se le brinden las mismas y mejores oportunidades de prosperidad, hagamos un llamado a la comunidad internacional para que visualice este tipo de acontecimientos y se planteen estrategias para erradicar la desigualdad que enfrentan todas y cada una de las personas en condición de desplazamiento forzado interno.

PREGUNTAS GUÍA DEL TÓPICO B.

1. ¿Cuáles son los principales retos que enfrentan las personas en condición de desplazamiento interno?
2. ¿Es lo mismo una persona refugiada que una persona en condición de desplazamiento interno?
3. ¿Cuál es el contexto sobre esta problemática en el país que representas?
4. ¿Qué acciones o estrategias se han implementado en tu delegación?
5. ¿Por qué es importante erradicar el desplazamiento interno?
6. ¿Qué sector de la población se ve más afectada ante esta situación?
7. ¿De qué derechos deben gozar las personas en condición de desplazamiento interno?
8. ¿Qué estrategias llevarías ante el foro para erradicar esta problemática desde la raíz?
9. Tomando en cuenta que los desplazamientos forzados son casi imposibles de erradicar, ¿Qué propondrías para asegurar una reinserción social adecuada para las personas que enfrentan esta situación?
10. ¿Qué acciones consideras relevantes implementar para proteger a las personas en el antes, durante y después del desplazamiento interno?

LECTURAS RECOMENDADAS - tópico B

El presente comité se permite sugerir el uso de los repositorios y fuentes académicas donde podrán encontrar múltiples artículos sobre los temas que abordará nuestro comité en esta edición del MUNUACH XII, por ejemplo:

Tópico B: ABORDAR EL DESPLAZAMIENTO INTERNO.

1. Fernández, O. (2022). *Taking forward the UN Secretary-General 's Action Agenda on Internal Displacement*. UNHCR. <https://www.unhcr.org/us/news/news-releases/taking-forward-un-secretary-generals-action-agenda-internal-displacemen>
2. *Desplazamiento forzado | Diccionario CEAR*. (s. f.). <https://diccionario.cear-euskadi.org/desplazamiento-forzado/>
3. ACNUR México -. (2023, 25 octubre). ACNUR: El desplazamiento forzado continúa creciendo por la escalada de conflictos. *ACNUR México*. <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-el-desplazamiento-forzado-continua-creciendo-por-la-escalada>
4. Diario, A. S. E. (2024, 12 enero). Llevan apoyos a víctimas de desplazamiento forzado. *El Diario de Chihuahua*. <https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/llevan-apoyos-a-victimas-de-desplazamiento-forzado-20240112-2140504.html>



CONSEJOS MUNEROS

No olvides disfrutar de cada momento de esta experiencia, piensa y siempre ve más allá de lo que crees que puedes hacer, sé tu mismo y colabora con los demás para llegar a las posibles soluciones que el foro necesita, si ésta es o no, tu primera vez en un MUN, recuerda que uno nunca deja de aprender y siempre hay cosas nuevas que debemos adquirir, sé empático en todo momento y mantente abierto a cualquier oportunidad que surja.

Trabaja con esfuerzo y da lo mejor de ti, no lo hagas por obtener un premio o reconocimiento, recuerda que no hay mejor recompensa que las amistades y conocimientos que éste modelo te hará conseguir. Te aseguro que al adentrarte a esta mesa y al terminar el modelo no serás la misma persona de antes y no hay mejor recompensa que crecer como persona y contagiar a los demás, esfuérzate mucho, piensa que, esta es la primera de muchas experiencias y que tal vez mañana realmente puedes ser tú la delegación de algún país en la ONU.

Celso José Carvajal Pech - **Presidencia
ACNUR**

Recuerda que, detrás de cada delegado, hay una perspectiva única, experiencias individuales y un deseo común de construir soluciones. La verdadera esencia de la diplomacia radica en escuchar, comprender y trabajar juntos para lograr un mundo más justo y equitativo. Mantén la empatía como tu guía, y encontrarás que incluso en la divergencia, hay espacio para el entendimiento y el progreso humano.

No olvides disfrutar el proceso. Cada intervención, debate y negociación es una oportunidad para aprender, crecer y construir amistades. Aprovecha cada momento, celebra las diversidades y recuerda que, más allá de las resoluciones, la experiencia en sí misma es invaluable.

Edith Monge Gándara - **Moderación
ACNUR**

No tengan miedo a fallar, ni mucho menos al que dirán. Recuerden que están aquí por el bien común; No dejen que la palabra “debate” los confunda, no se trata de pelear, si no de encontrar soluciones eficaces para todos aquellos que no tienen gozo de una vida digna, y eso sólo se logra trabajando mano a mano con los compañeros de este modelo.

Deja que la pasión por este proyecto emane...disfruta cada momento, investiga a profundidad, no desmerites el trabajo de los demás y no subestimes al MUN, pero sobre todo, cree en ti y en tus argumentos, pues, siempre que tengan un buen sustento serán escuchados, recuerda que hoy tienes la oportunidad de dejar una huella.

Mabel Alejandra Ramos Castillo - Oficial de Conferencias

Toma en cuenta que una buena imagen habla mucho de ti, y los MUNS son la oportunidad perfecta para mostrar tus mejores outfits, sin embargo, recuerda el código de vestimenta de este tipo de eventos, esfuérate que te esperamos en la alfombra roja de MUNUACH.

Siempre ve preparado y nunca dudes en acercarte a la mesa en caso de dudas y cuestionamientos, fuera y dentro del modelo, siempre seremos como una familia que estará para apoyarte y guiarte en lo que necesites.

*Ingrid Alondra Avila Campos - Asistente Diplomática
ACNUR*



GLOSARIO GENERAL

1. **Agenda 2030:** La agenda internacional 2030 de la ONU, es la Agenda que los estados miembros de dicha organización deben de seguir para dar el posible cumplimiento a sus objetivos y metas establecidas en la agenda con el fin de solucionar problemáticas mundiales.
2. **Caucus:** Los caucus son los pequeños espacios, las cuales se presentan y abren para debatir ciertos temas en el tiempo de duración que este tenga.
3. **Caucus moderado:** Serán las intervenciones guiadas por la moderación de la mesa.
4. **Caucus Inmoderado:** será el espacio para que entre todas las delegaciones dialoguen e intervengan en todo momento sin necesidad de pedir la palabra a la moderación, es importante recordar que en ambos casos el decoro y el lenguaje libre de violencia debe permanecer.
5. **Delegación:** Es la persona encargada de delegar con facultades y poderes necesarios para poder representar a otra ante una asamblea o foro, en este caso, la delegación representa a un país.
6. **Estado Miembro:** Estado que forma parte de una organización Internacional
7. **Hojas de Trabajo:** Es el borrador de las posibles propuestas que se plasman en el proyecto de resolución.
8. **Marco normativo:** Un marco normativo es el conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., de carácter obligatorio o indicativo que rigen en un país, estado o institución; siendo en este caso con perspectiva de género.
9. **Moción:** es una propuesta presentada por un grupo de parlamentarios ante una Asamblea, Foro, Congreso o Senado.
10. **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.
11. **Proyecto de Resolución:** Es el documento internacional en el cual se plasman todas las propuestas de solución a problemas de la misma índole, este documento contiene cláusulas preambulatorias y operativas y debe de estar firmado y ratificado por todos los Estados miembros de la organización.
12. **Ratificación:** Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándoles por válidos y ciertos.

GLOSARIO ESPECÍFICO

1. **Agenda de Protección.** Es un Programa de acción concertado entre el ACNUR y los Estados como parte del proceso de las Consultas Globales sobre Protección Internacional, cuenta con seis objetivos específicos para brindar un marco conceptual e identificar prácticas eficaces para brindar una mejor protección a las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres.
2. **Apátrida.** Aquella persona que no es considerada como nacional por ningún Estado conforme a su legislación. Por tanto, son personas que no gozan prácticamente de ningún derecho, pues no existen oficialmente. Si bien, algunos apátridas nunca dejan su lugar de origen, es evidente que sin derechos, se enfrentan a una vida llena de obstáculos y decepciones, por eso algunos apátridas son también refugiados.
3. **Asilo.** Es una práctica mediante la cual un Estado garantiza protección, amparo y asistencia de aquellas personas que huyen de su país de origen por persecución, daños graves u otras razones. La noción de asilo implica la no devolución, y, conforme el tiempo, una solución duradera.
4. **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (Convención de 1951).** Tratado por el cual se establece el marco más ampliamente aplicable para la protección de los refugiados. La Convención fue adoptada en julio de 1951 y entró en vigor en abril de 1954.
5. **Desplazado Interno (IDP, por sus siglas en Inglés).** Las personas o grupos que han sido forzadas a escapar de su lugar de residencia habitual, con el fin de evitar los efectos de un conflicto armado, de violencia generalizada, de violación a sus derechos humanos o bien, de catástrofes naturales o provocadas; Pero, a diferencia de los refugiados, los IDP permanecen en no han cruzado ninguna frontera estatal.
6. **Explotación laboral.** Es una serie de actos cometidos por grupos o individuos que abusan de la vulnerabilidad de otros con fines de lucro; engloba aspectos económicos, legales, sociológicos y de derechos humanos que no distingue edad, sexo o actividad económica.
7. **Inmigrante.** Alguien que ha residido en un país extranjero durante un largo periodo de tiempo independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros.
8. **Integración local.** Es cuando los refugiados son asentados permanente en un país de asilo. La integración local es un proceso complejo y gradual que comprende tres dimensiones

distintas pero interrelacionadas: legal, económica y sociocultural. El proceso, generalmente concluye con la naturalización de los refugiados.

9. **Libertad de movimiento.** Es un concepto de derecho humano que incluye el derecho de los individuos a viajar de un lugar a otro dentro del territorio de un país, y a salir del país y regresar a él. El derecho incluye visitar lugares, y cambiar el lugar donde se reside o trabaja.
10. **Livelihood programming (Programación de medios de vida).** Es la planificación y ejecución de programas destinados a mejorar los medios de vida de las personas que se encuentran en situaciones de refugio. Las directrices operativas buscan proporcionar orientación práctica y consejos a los empleados de campo y socios de la ACNUR sobre el enfoque de medios de vida.
11. **Nacionalidad.** El vínculo jurídico entre una persona y un Estado; y se puede establecer en el momento del nacimiento por el lugar donde una persona nace (jus soli) y/o por su ascendencia (jus sanguinis) o puede ser adquirida a través de la naturalización.
12. **Naturalización.** Proceso por el cual un ciudadano de un país extranjero adquiere la nacionalidad de otro, y adquiere vínculos que lo acreditan como ciudadano de otro país.
13. **No devolución.** Principio básico del derecho de refugiados que prohíbe a los Estados devolver bajo ninguna circunstancia a las personas a territorios donde puedan estar en riesgo de persecución, tortura u otras formas de daño grave o irreparable.
14. **País de reasentamiento.** Es el país que ofrece oportunidades para el traslado y asentamiento permanente de los refugiados. Este sería un país distinto del país de origen o el país donde la condición de refugiado fue reconocida primero.
15. **Persecución.** Cuando una persona o grupo minoritario es víctima del uso de medios violentos y coactivos por parte de un grupo más fuerte, con el fin de erradicar sus conductas étnicas o ideológicas; Es un término flexible en cuanto a las formas de persecución en continua transformación, que con frecuencia, tienen un elemento repetitivo.
16. **Personas de interés del ACNUR.** Abarca a las personas a las que ACNUR debe proporcionar protección y asistencia. Incluye: refugiados, solicitantes de asilo, repatriados, personas apátridas y, desplazados internos.
17. **Reasentamiento.** Consiste en el traslado de personas refugiadas desde el Estado en el que han buscado protección hacia un tercer Estado que ha convenido admitirlos con acceso a

derechos similares a sus nacionales y, en última instancia, con el tiempo otorgarles un permiso de residencia permanente.

18. **Refugiado.** Aquellas personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad o residencia habitual, y tienen fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede, o a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección del país.
19. **Repatriación voluntaria** El retorno libre e informado de los refugiados a sus países de origen con seguridad y dignidad. La repatriación voluntaria puede ser organizada o espontánea.
20. **Solicitante de asilo.** Persona cuya solicitud aún no ha sido decidida definitivamente por el país donde ha sido presentada. No todos los solicitantes de asilo son reconocidos como refugiados, pero todos los refugiados son inicialmente solicitantes de asilo.



PALABRAS PROHIBIDAS

El lenguaje forma parte importante en el día a día de las personas y en MUNUACH resulta fundamental saber la manera correcta de usarlo, por eso te traemos tres puntos importantes sobre el lenguaje en el modelo.

La primera y que todos conocemos es el uso del *lenguaje en tercera persona*, recuerda que al participar no solo te representas a ti, si no, representas a las miles de personas que sufren los estragos del desplazamiento forzado y las discriminaciones en los países receptores

Otra de las partes importantes en tu lenguaje es **evitar el uso del masculino genérico** al momento de desenvolverte o redactar, adoptar un lenguaje con sensibilidad de género es una forma influyente de promover la igualdad de género y luchar contra el sesgo basado en el género. El lenguaje con sensibilidad de género se refiere al lenguaje que evita el empleo de un sesgo de sexo o género social y que por lo tanto es menos probable que conlleve estereotipos de género.

Por ejemplo:

No se dice:

Es un gran logro para el hombre

Las enfermeras

Los directores

Los delegados

Los agricultores

Lista de oradores

Los alumnos

Se dice:

Es un gran logro para la humanidad

El personal de enfermería

La dirección

Las delegaciones

Quienes se dedican a la agricultura

Lista de personas oradoras

El alumnado

Libre de violencia e inclusivo: El lenguaje libre de violencia es de gran importancia en los Modelos de Naciones Unidas, pero... ¿Cómo sé si mi lenguaje se encuentra libre de violencia? Para empezar, debes recordar NO usar el masculino genérico, así como respetar el pronombre de las personas para ser incluyente, también debes tener en cuenta al momento de dirigirse a grupos o personas evitar usar palabras con un contexto grave o que esas palabras dañen la integridad de esos grupos de personas.



No libre de violencia	Libre de Violencia e Inclusivo
Guerra	Conflicto bélico Beligerancia Conflicto armado
Países pobres Países del tercer mundo País tercermundista	Países en vías de desarrollo Países con economías en desarrollo Países con economías crecientes
País rico País desarrollado País del primer mundo	Países con economías desarrolladas Países con economías crecientes
Ejército	Fuerzas armadas
Discapacitados	Personas con discapacidad/en situación de discapacidad
Migrante/inmigrante legal Indocumentado Mojado	Migrantes irregulares/regulares Migrantes carentes de documentación
Captura	Aprehensión, detención
Recluso Prisionero Encarcelado	Individuos privados de su libertad
Indígena Indio Minorías étnicas	Pueblos y comunidades indígenas Persona/hombre/mujer indígena
Derechos del hombre	Derechos Humanos



FRASES PREAMBULATORIAS Y OPERATIVAS

Las frases tanto preambulatorias como operativas, son aquellas palabras iniciales usadas en las cláusulas con el mismo nombre, que se describen en las resoluciones finales a manera de artículos.

PREAMBULATORIAS

Estas frases son las que van al principio del proyecto de resolución al inicio de cada cláusula, por lo general están en verbo gerundio y siempre se ponen en cursiva. Son de suma importancia ya que serán la base o el fundamento de las cláusulas operativas.

¿Sabías que...?

Por lo general, las cláusulas preambulatorias son el sustento de las operativas, entonces en estas cláusulas puedes colocar los tratados o agendas internacionales que tienen relación o fundamentan dicha acción puesta en las cláusulas operativas, estas no se enumeran simplemente se colocan con sangría al inicio y al final de cada una se inserta la coma (,)

OPERATIVAS

Estas son las frases con las que comienzan dichas cláusulas en las que se pondrán las acciones o propuestas de las delegaciones en el comité, al igual que las preambulatorias estas siempre van al inicio y de igual manera en cursiva.

¿Sabías que...?

Estas resultan ser las acciones o propuestas a plantear por los Estados miembros para el Tópico a tratar, las cláusulas operativas siempre se enumeran al principio y al final de cada una se coloca punto y coma (;)

EJEMPLOS:

Preambulatorias:

Recordando la Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo,

Reafirmando la cláusula oficial de la carta de las Naciones Unidas, “Que nadie se quede atrás”,

Operativas:

1. *Alienta* a los Estados que hayan ratificado la Convención y haya presentado una o más reservas a esta a que inicien un proceso para examinar periódicamente el efecto de esas reservas y la pertinencia de mantenerlas, y a que consideren la posibilidad de retirarlas;

2. *Exhorta* a los Estados a que adopten medidas inmediatas, eficaces y apropiadas para generar conciencia en relación con las personas con discapacidad, aplicando un enfoque que tenga en cuenta el género y esté basado en los derechos humanos;

A Continuación, se ha recopilado la siguiente lista de palabras preambulatorias y operativas para que las delegaciones puedan usarla al momento de la redacción del proyecto de resolución.

PREAMBULATORIAS	OPERATIVAS
<p>Afirmando</p> <p>Expresando esta satisfacción</p> <p>Alarmado por</p> <p>Satisfaciendo completamente</p> <p>Aprobando</p> <p>Enterado completamente</p> <p>Agradeciendo</p> <p>Alarmado completamente</p> <p>Considerando</p> <p>Guiado por</p> <p>Contemplando</p> <p>Habiendo adoptado</p> <p>Convencido profundamente</p> <p>Habiendo considerado</p> <p>Cuestionado</p> <p>Teniendo en mente</p> <p>Observando con pesar</p> <p>Declarando</p> <p>Observando con profunda preocupación</p> <p>Observando con satisfacción</p> <p>Profundamente agradecido</p> <p>Reafirmando</p> <p>Deseando</p>	<p>Acepta</p> <p>Expresa la apreciación</p> <p>Afirma</p> <p>Expresa la esperanza</p> <p>Anima</p> <p>Proclama</p> <p>Aprueba</p> <p>Recuerda</p> <p>Autoriza</p> <p>Recomienda</p> <p>Llama</p> <p>Llama la atención</p> <p>Incita</p> <p>Respalda</p> <p>Solamente pide</p> <p>Solicita</p> <p>Confirma</p> <p>Designa</p> <p>Pregunta</p> <p>Invita</p> <p>Resuelve</p> <p>Condena</p> <p>Nota</p>



Realizando	Confirma
Enfatizando	Proclama
Reconociendo	Considera
Esperando	Reafirma
Buscando	Confía
Habiendo prestado atención	Saluda
Teniendo en cuenta	Declara, por consiguiente
Habiendo examinado	Afirma solemnemente
Teniendo en mente	Designa
Habiendo escuchado	Fija la atención
Tomando en consideración	Transmite
	Enfatiza

CONTACTO.

Celso José Carvajal Pech.

Presidencia.

celsocarvajal950@gmail.com

Ig: @celso_carvajal

999 169 41 00

Edith Monge Gandara.

Moderación.

a369717@uach.mx

Ig: @edithmons

614 285 71 29

Mabel Alejandra Ramos Castillo.

Oficial de Conferencias.

a359183@uach.mx

Ig: @mabelramx

656 264 66 08

Ingrid Alondra Avila Campos.

Asistente diplomática.

a378405@uach.mx

Ig: aloo.avl

614 225 65 11



Bibliografía.

- ACNUR. (2011). *Manual de Reasentamiento del ACNUR*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9138.pdf>
- ACNUR/UNHCR. (2012). *La Protección de los Refugiados y el Papel del ACNUR*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/11196.pdf>
- Gatica, G. (2018). *Aportes de las personas migrantes y refugiadas a la creación de riqueza en Costa Rica*. SciELO. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-24662018000100063
- Pinedo, A. (2023). *The challenge of providing financial services to migrants in Latin America*. Iupana. <https://iupana.com/2023/06/05/the-challenge-of-providing-financial-services-to-migrants-in-latin-america/?lang=en>
- Schuettler, K., & Ruaudel, H. (2017). *Refugees' Right to Work and Access to Labor Markets – An Assessment*. KNOMAD. <https://www.knomad.org/sites/default/files/2017-12/KNOMAD%20Study%20I-%20Part%20II-%20Refugees%20Right%20to%20Work%20-%20An%20Assessment.pdf>
- OHCHR. (2024). *Acerca de los desplazados internos*. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-internally-displaced-persons/about-internally-displaced-persons>
- Unidad de Política Migratoria. (2024). *¿Qué es el Desplazamiento Forzado Interno (DFI)?* <https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>
- UNHCR. (2022). *Desplazamiento interno en México Julio - Diciembre 2022*. <https://www.acnur.org/mx/libraries/pdf.js/web/viewer.html?file=https%3A%2F%2Fwww.acnur.org%2Fmx%2Fsites%2Fes-mx%2Ffiles%2F2023-05%2FBoleti%25CC%2581n.%2520Desplazamiento%2520Interno%2520%2528Julio-Diciembre%252022%2529.pdf?version1685037387>
- ACNUR México (2023). *El desplazamiento forzado continúa creciendo por la escalada de conflictos*. <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-el-desplazamiento-forzado-continua-creciendo-por-la-escalada>
- Diario, A. S. E. (2024). *Llevan apoyos a víctimas de desplazamiento forzado*. <https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/llevan-apoyos-a-victimas-de-desplazamiento-forzado-20240112-2140504.html>
- UNHCR - The UN Refugee Agency. (2023). *Refugees' Access to Jobs and Financial Services – Background* <https://www.unhcr.org/media/refugees-access-jobs-and-financial-services-background-guide-challenge-3-0>
- ACNUR México -. (2020). *Informe Global 2020 | ACNUR México*. ACNUR México. <https://www.acnur.org/mx/media/informe-global-2020>
- Mundial, B. (2021). *Cómo mejorar la inclusión económica y social de los migrantes venezolanos en Brasil*. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/05/19/deslocamento-no-brasil-ajudando-os-formuladores-de-politicas-a-melhorar-a-inclusao-economica-e-social-dos-venezuelanos>